

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 864

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE INDICA, VARIAS COMUNAS, REGIÓN DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 28 OCT 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 20 bis, 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el Decreto Supremo N° 236 del 25 de mayo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta General N°298 del 25 de abril de 2022; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 236 de fecha 25 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere a los Gobiernos Regionales la competencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de "Prohibir por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipo específicos de éstos, por determinadas vías públicas".

2. Que, se ha recepcionado - vía correo electrónico, formularios de solicitud de prohibición de circulación de vehículos de acuerdo a lo siguiente:

N°	COMUNA	SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN
1	Tierra Amarilla	Cristian Marín Pastén	Festival Internacional de luces China FESILUZ, Tierra Amarilla
2	Copiapó	Lucy Angelica Godoy Villagra	"GRAN BINGO SOLIDARIO" A FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA LA FIESTA NAVIDEÑA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR EMPORIO DE PAIPOSE, ADEMÁS DE BRINDAR UNA TARDE ENTRETENIDA A LOS VECINOS Y VECINAS DE NUESTRO SECTOR.
3	Vallenar	Maritza Johnson Vivanco	Realización evento denominado "Venta de Garage", frente a establecimiento educacional
4	Copiapó	Daniela Esquivel Esquivel	Caravana Halloween familiar.
5	Copiapó	Fernando Escobedo Cantó	Conexión de Agua Potable a matriz existente
6	Caldera	JORGE PARDO AGUILAR	EJECUCION UNION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO
7	Chañaral	Esteban Nicolás Malebrán Loyola	Trabajos de perforación y tronadura para proyecto Mantoverde localizado en la Región de Atacama

8	Caldera	JORGE PARDO AGUILAR	EJECUCION UNION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO
9	Diego de Almagro El Salvador	Mauricio Palma Zárate	5To DESAFÍO MTB EL SALVADOR
10	Diego de Almagro El Salvador	Mauricio Palma Zárate	DESFILE ANIVERSARIO No 63 DE EL SALVADOR
11	Diego de Almagro El Salvador	Mauricio Palma Zárate	FERIA ANIVERSARIO "FESAL"
12	Copiapó	Ilustre Municipalidad de Copiapó	Actividad Comunitaria Cesfam Palomar, Promoción y Prevención del Cancer Cérvico - Uterino
13	Diego de Almagro El Salvador	Mauricio Palma Zárate	SHOW CIERRE ANIVERSARIO
14	Copiapó	Yelitza Chiquinquira Rivas	Celebración Misa Nuestra Señora del Chiquinquira.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

4. Que en Resolución Exenta General N°298 de 25 de abril de 2022, se delega la facultad al Jefe de División de Infraestructura y Transporte, " de suscribir las resoluciones exentas que autorizan la prohibición, por causa justificada, de la circulación de todo vehículo o tipos específicos de estos, por determinadas vías públicas y coordinar la acción de diversas autoridades en materia del tránsito, respecto de la competencia que fuera individualizada en el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica.

RESUELVO:

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, del tramo de las vías que se indican a continuación:

N°	TRAMO	SENTIDO	CALZADA	FECHA EVENTO		HORARIO	DIAS
				INICIO	FIN		
1	Callejón Ojanco S/N, Desde Pasaje Cristian Espejo Arroyo hasta final ruta C-397	Bidireccional	Completa	28-10-2022	09-11-2022	18:00-23:30	13
2	Calle Manuel Rodriguez desde Pedro Aguirre Cerda hasta Calle Juan Serapio Lois.	Bidireccional	Completa	06-11-2022	06-11-2022	14:00-22:00	1

3	Calle Libertad desde Calle Prat hasta Pasaje Colón	Unidireccional	Completa	11-11-2022	11-11-2022	09:00-12:30	1
4	Comienzo Luis Flores, Av. Circunvalación, Av. Diego de Almeyda, Av. Diego de Almagro, Av. Los Loros, Av. El Chañar, Población Juan Pablo Segundo, Cartavio, Tierra Viva, Copayapu, Rosario y Palomar.	Unidireccional	Media	31-10-2022	31-10-2022	13:00-21:00	1
5	Calle Ignacio Carrera Pinto con intersección Pasaje Llanos de Varas	Bidireccional	Completa	14-11-2022	18-11-2022	Todo el día	5
6	Los Calamares desde Los Cangrejos hasta los Ostiones	Bidireccional	Media	18-11-2022	24-11-2022	Todo el día	7
7	Ruta C 225 desde Km 24 hasta Km 25	Bidireccional	Completa	27-10-2022	31-12-2022	18:20-18:30	66
8	Calle Lenoz desde Calle Gallo hasta Calle Carvallo	Bidireccional	Media Sur	12-11-2022	17-11-2022	Todo el día	6
9	Calle O'Higgins entre las calles Av. 4 de Julio y Av. 18 de Septiembre	Bidireccional	Completa	27-11-2022	27-11-2022	08:00-16:00	1
10	Calle O'Higgins entre Av. Potrerillos Sur y Av. Potrerillos Norte	Bidireccional	Completa	28-11-2022	28-11-2022	08:00-14:00	1
11	Calle O'Higgins entre las calles Av. 4 de Julio y Av. 18 de Septiembre	Bidireccional	Completa	20-11-2022	24-11-2022	Todo el día	5
12	Calle Vicuña desde esquina Salitrera Payaso hasta Salitrera Sacramento	Bidireccional	Completa	02-11-2022	02-11-2022	08:00-13:00	1
13	Calle O'Higgins entre las calles Av. 4 de Julio y Av.18 de Septiembre	Bidireccional	Completa	02-11-2022	02-11-2022	08:00-13:00	1
14	Calle Chacabuco, Atacama, Colipi, Ohiggins.	Unidireccional	Media	18-11-2022	18-11-2022	19:00-20:00	1

2.- En el tramo señalado, podrán circular excepcionalmente los vehículos de emergencia y aquellos vehículos que requieran ingresar o egresar desde su lugar de residencia o estacionamiento habitual ubicado en los tramos señalados.

3.- Los vehículos motorizados y los servicios de transporte público, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar las vías alternativas presentes para el tránsito por el sector.

4.- TÉNGASE PRESENTE que el responsable a cargo del evento (obras u otros), deberá respetar estrictamente el periodo de cierre de las calles en los tramos indicados en la presente resolución y señalizará debidamente el

sector de los trabajos de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl), debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo del evento, así como también informar y difundir a la comunidad afectada de las actividades a realizar.

5.- TÉNGASE PRESENTE que si los eventos corresponden a obras mandatadas por Servicios Públicos, estos tendrán la potestad de solicitar cambios, modificaciones y/o mejoras a todo lo relacionado con el o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

6.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2007, citado en visto, así como también la facultad de solicitar medidas adicionales como cambios de calzada, modificaciones de fechas y/o cualquiera que sea necesaria, al o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

7.- TÉNGASE PRESENTE que esta Resolución Exenta entrará en vigencia a contar de la fecha de su completa tramitación, sin perjuicio de que deberá ser publicada en el Diario Oficial, y en la página web del Gobierno Regional de Atacama www.goreatacama.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL



EMA ALBANEZ ARÓSTICA
JEFA DIV. DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Tránsito I.M. de Copiapó
- Dirección de Tránsito I.M. de Tierra Amarilla
- Dirección de Tránsito I.M. de Chañaral
- Dirección de Tránsito I.M. de Diego de Almagro
- Dirección de Tránsito I.M. de Caldera
- Dirección de Tránsito I.M. de Vallenar
- III Zona de Carabineros de Atacama
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- División de Infraestructura y Transporte
- Oficina de Partes

EAA/JPR/jp